



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.560/12

### AYUNTAMIENTO DE CISLA

#### ANUNCIO

##### CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del ejercicio 2011 y Cuenta del Patrimonio del mismo ejercicio, para su examen y, formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por: La de este Ayuntamiento, al no existir Organismos Autónomos dependientes de esta Entidad. - Ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente propiedad de esta Corporación. Para la impugnación de las Cuentas, se observará:

a/- Plazo de Exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b/- Plazo de Admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c/- Oficina de Presentación: Ayuntamiento.

d/- Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Cisla, a 24 de Abril de 2012.

El Alcalde, *Miguel Ángel Martín Martín*.